

Francisco de Orellana 16 de abril del 2015

Señor
Jorge Iván Terán Delgado
Ciudad.-

Cúmpleme informarle que en Junta constitutiva de la compañía *WORLDBESTCARS S.A.*, realizada el día quince de abril del dos mil quince, y de conformidad con los artículos 44, 48 139, 156 literal d) y 252, de la Ley de compañías, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa antes detallada, para el período de **CUATRO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social, entre las que figura, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, cargo que lo ejercerá de manera individual.

La compañía *WORLDBESTCARS S.A.*, se constituyó en la ciudad de Francisco de Orellana, provincia de Orellana, por escritura pública el dieciséis de abril del dos mil quince, la misma que fue otorgada ante el Doctor Ramiro Fernando Cruz Mayorga, Notario segundo del cantón Francisco de Orellana.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Pedro Alcívar Preciado
P R E S I D E N T E

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía *WORLDBESTCARS S.A.*, según consta el nombramiento que antecede. Francisco de Orellana, 16 de abril del 2015



Jorge Iván Terán Delgado
NCC: 1708451057



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

Email: info@registropropiedadorellana.gob.ec RUC. 2260012550001

Registro de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil del cantón Francisco de Orellana, **CERTIFICO:** Que con fecha jueves dieciséis de abril del año dos mil quince, a las 14h10, queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "WORLDBESTCARS S.A.", A FAVOR DEL SEÑOR: TERÁN DELGADO JORGE IVÁN**, bajo el No. 111, Folio No. 111, Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año 2015.

Dr. Galo Lanche Sarango
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira M.	Digitado por: Andres Miguel Cruz	Marginado por: Ana Camacho C.	0430-2015-RMCFO
--------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------	-----------------